



**Resolución del Consejo Universitario
n.º 041-2016-CU-UNAP
Iquitos, 21 de noviembre de 2016**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2016, sobre aprobación de currículos de estudios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1095-2013-UNAP, de fecha 07 de mayo de 2013, se resuelve rectificar con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 1994, los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1625-94-UNAP, del 15 de diciembre de 1994, precisando que se resuelve aprobar el proyecto denominado "Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo Sostenible";

Que, es necesario ratificar la Resolución Rectoral n.º 1095-2013-UNAP, de fecha 07 de mayo de 2013;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 21 de noviembre de 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral n.º 1095-2013-UNAP, de fecha 07 de mayo de 2013, de acuerdo a los siguientes términos:

"Rectificar con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 1994, los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1625-94-UNAP, del 15 de diciembre de 1994, precisando que se resuelve aprobar el proyecto denominado "Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo Sostenible", en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)